

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO COMERCIAL

Segunda emisión de bonos de Tesorería

El importe inicial de la emisión de 500.000.000 de pesetas, ampliado en otros 500.000.000 de pesetas, se amplía con la emisión de otros 300.000.000 de pesetas.

Las características de los referidos títulos son las mismas que las señaladas en el anuncio de emisión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril de 1985.

Madrid, 10 de agosto de 1985.—El Director general.—14.600-C (58524).

BANCO MERIDIONAL, S. A.

Depositorio de GESTEVAL Fondo de Inversión Mobiliaria

Anuncia:

El párrafo 3.º de la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio, por el que se reglamenta la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, autoriza al depositario de un Fondo de Inversión, cuya gestión le está encomendada en aplicación del artículo 36 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de diciembre de 1970, a declarar el Fondo disuelto y practicar su liquidación conforme a lo establecido en este Reglamento.

Por todo lo cual, el Banco Meridional, en calidad de depositario de GESTEVAL, declara disuelto, con fecha 19 de julio de 1985, este Fondo y se dispone a practicar la liquidación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 47 del citado Reglamento, quedando suspendido el derecho de reembolso durante el periodo que dure la liquidación.

En este sentido, el Banco depositario va a proceder, con la mayor celeridad posible, a enajenar los valores y activos del Fondo y a satisfacer y percibir los créditos. Una vez realizadas estas operaciones, se formalizarán los correspondientes estados financieros y se determinará la cuota que corresponda a cada partícipe.

Estos estados se verificarán en la forma prevista en el artículo 60 y siguientes del citado Reglamento, enviándose el informe correspondiente a la Inspección Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda y, por lo tanto, a la Dirección General de Política Financiera.

Asimismo, estos estados se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio social del Banco depositario.

Transcurrido el plazo de un mes, a partir de la referida publicación, sin que haya habido reclamaciones, se procederá al reparto del patrimonio entre los partícipes. Las cuotas no reclamadas se consignarán en depósito en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, a disposición de sus legítimos dueños.

En el caso de que surjan reclamaciones, se estará a lo que disponga el Juez o Tribunal competente, pudiéndose realizar entregas a los partícipes en concepto de liquidación provisional.

Una vez efectuado el reparto total del patrimonio, la Entidad depositaria solicitará la cancelación de los asientos referentes al Fondo, en el Registro Mercantil y en el Registro Especial que corresponda.

El Banco depositario manifiesta que todo lo anterior está en consonancia con el requisito de publicidad establecido en el artículo 16 de los Estatutos del Fondo, referente a la liquidación del mismo.

Sevilla, 8 de agosto de 1985.—Por el Banco Meridional, el Subdirector general, Olimpio Rato.—14.603-C (58525).

ES TANCAT DE SA TORRE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Es Tancat de Sa Torre, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en los locales sociales, Tancat De Sa Torre, sin número, de Porto Cristo (Manacor), el próximo día 28 de agosto, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales de la Compañía.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Porto Cristo (Manacor), 7 de agosto de 1985.—La Presidente del Consejo de Administración, Juana Servera Amer.—14.599-C (58523).

VIAJES ARALAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Pamplona, en la calle Emilio Arrieta, 11 bis, 4.ª planta, el día 29 de agosto de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de agosto de 1985, en segunda convocatoria, si procediese, y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la evolución social y económica de la Empresa.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital.

Tercero.—Propuesta de modificación de la composición del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Pamplona, 8 de agosto de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.612-C (58527).

TEJIDOS JULI, S. A.

MATARO

Iluro, 33

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el local de la calle Ganduxer, 2 y 4, bajos, de Barcelona, el próximo día 3 de septiembre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso el siguiente día 4 de septiembre, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Unico.—Anulación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Mataró, 26 de julio de 1985.—El Administrador, Jaime Ymbern Juliá.—14.510-C (57592).

SOCIEDAD ANONIMA YMBERN

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de Junta general ordinaria del pasado día 27 de junio, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Ganduxer, números 2 y 4, de Barcelona, el día 4 de septiembre próximo, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria o, en su caso, para el día siguiente 5 de septiembre, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de aceptar la renuncia voluntaria del cargo de Director-Gerente de esta Sociedad, por el actual titular del mismo, don Jaime Ymbern Juliá, bien que conservando su calidad de Consejero, con efectos a contar de la aceptación del nuevo Consejero-Delegado a nombrar y la inscripción de uno y otro en el Registro Mercantil de esta provincia.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros, por tiempo indefinido.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejero-Delegado, con la denominación de Director-Gerente, de acuerdo con las normas estatutarias al respecto.

Cuarto.—Adoptar, en su caso, los acuerdos complementarios para la formalización de los acuerdos que se tomen, con delegación de facultades de representación para la firma de los documentos públicos y privados necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación y firma del acta.

Barcelona, 25 de julio de 1985.—La Presidenta del Consejo de Administración, Mercedes Juliá de Caralt.—14.509-C (57591).

VALCOMARES, S. A.

Se convoca a los señores socios de la expresada Compañía mercantil a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las dependencias sitas en el Camino Viejo de Nazaret, s/n, Valencia (locales «Valcomares»), el día 9 de septiembre de 1985, a las doce horas, en primera sesión (convocatoria), y transcurridas veinticuatro horas, si procediese, en segunda convocatoria; con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Renovación del cargo de Administrador único.

Segundo.—Autorizar al Administrador para gestionar y, en su caso, realizar la venta de determinados bienes de la Sociedad, otorgando cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios para tal fin.

Tercero.—Aprobación y ratificación, en su caso, de todo lo actuado por el Administrador saliente.

Cuarto.—Delegación para el cumplimiento de lo acordado.

Valencia, 1 de agosto de 1985.—El Administrador, Juan Bautista Mateu Climent.—5.314-8 (57599).

**UNION ESPAÑOLA
COMPañA DE SEGUROS GENERALES, S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas, por desembolso no exigidos.....	-	Capitales propios.....	496.855.873
Inmovilizado.....	21.853.337	Capital suscrito (desembolsado 31 de diciembre de 1984).....	100.000.000
Gastos de establecimiento y otros amortizables.....	1.503.005	Primas de emisión.....	2.000.000
Material.....	20.350.332	Diferencia por actualización del Activo.....	212.769.710
Inversiones.....	1.631.279.913	Reservas.....	148.584.434
Materiales.....	580.226.330	Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación.....	14.805.594
Financieras.....	1.030.765.706	Resultado del ejercicio después del Impuesto.....	18.696.135
Inversiones en Empresas del grupo, asociadas y participadas.....	20.287.877	Provisiones técnicas.....	1.895.667.953
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido.....	240.719.212	Provisiones técnicas para riesgos en curso.....	653.971.604
Provisiones técnicas para riesgos en curso.....	67.886.415	Provisiones matemáticas (Vida).....	69.056.303
Provisiones matemáticas (Vida).....	436.711	Provisiones técnicas para prestaciones.....	1.088.967.921
Provisiones técnicas para prestaciones.....	172.396.086	Otras provisiones técnicas.....	83.672.128
Creditos.....	630.006.289	Provisiones para responsabilidades y gastos.....	-
Entidades y Pools de seguros y reaseguros.....	198.447.709	Depositos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido.....	78.322.277
Creditos contra agentes.....	317.865.477	Deudas.....	388.013.995
Provisiones (a deducir).....	- 55.845.563	Entidades y Pools de seguros y reaseguros.....	105.394.361
Creditos contra asegurados.....	112.462.436	Deudas con agentes.....	18.213.578
Creditos fiscales, sociales y otros.....	57.076.230	Deudas con asegurados.....	226.113
Cuentas de ajuste por periodificación.....	34.879.467	Deudas condicionadas.....	27.760.130
Intereses a cobrar no vencidos.....	28.657.583	Deudas a Empresas del grupo.....	31.487.619
Otras cuentas de periodificación.....	6.221.884	Cuentas fiscales, sociales y otras.....	204.932.194
Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en caja y cheques.....	301.364.357	Cuentas de ajuste por periodificación.....	1.242.477
Cuentas de Orden.....	348.788.128	Cuentas de Orden.....	348.788.128
Total general.....	3.208.890.703	Total general.....	3.308.890.703

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1984

	España	Sucursales en el extranjero	Total
I. Primas adquiridas (directo y aceptado).....	1.747.653.895	-	1.747.653.895
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido).....	213.110.743	-	213.110.743
A) Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II).....	1.534.543.152	-	1.534.543.152
III. Gastos técnicos (directo y aceptado).....	1.147.752.784	-	1.147.752.784
IV. Gastos técnicos del reaseguro (cedido y retrocedido).....	22.786.593	-	22.786.593
B) Total gastos técnicos netos de reaseguro (III-IV).....	924.966.191	-	924.966.191
V. Comisiones y participaciones (directo y aceptado).....	366.255.920	-	366.255.920
VI. Otros gastos de explotación (directo).....	407.154.969	-	407.154.969
VII. Comisiones y participaciones del reaseguro (cedido y retrocedido).....	68.659.972	-	68.659.972
C) Total comisiones y otros gastos de explotación netos de reaseguro (V+VI-VII).....	704.750.917	-	704.750.917
VIII. Otros ingresos de explotación.....	10.232.244	-	10.232.244
IX. Intereses aplicados a provisiones matemáticas (Vida).....	2.240.236	-	2.240.236
D) Resultado técnico (A-B-C+VIII+IX).....	- 82.701.476	-	- 82.701.476
X. Ingresos financieros aplicados a la explotación.....	236.366.089	-	236.366.089
XI. Gastos financieros aplicados a la explotación.....	42.286.869	-	42.286.869
XII. Intereses aplicados a provisiones matemáticas (Vida).....	2.240.236	-	2.240.236
E) Ingresos financieros netos (X-XI-XII).....	191.838.984	-	191.838.984
F) Resultado técnico financiero (D+E).....	109.137.508	-	109.137.508
XIII. Ingresos financieros del patrimonio.....	1.833.985	-	1.833.985
XIV. Gastos financieros del patrimonio.....	10.518.133	-	10.518.133
Resultado ordinario del ejercicio (F+XIII-XIV).....	100.453.360	-	100.453.360
XV. Beneficios excepcionales.....	-	-	-
XVI. Pérdidas excepcionales.....	1.757.225	-	1.757.225
Resultado del ejercicio antes de impuestos.....	98.696.135	-	98.696.135
Impuestos sobre beneficios.....	80.000.000	-	80.000.000
Resultado del ejercicio después de impuestos.....	18.696.135	-	18.696.135

TRATAMIENTOS TERMICOS POR INDUCCION, S. L.

(TRATERMI)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas y de socios de las dos Sociedades, celebradas con carácter universal, con la asistencia de todos los socios que aceptaron, por unanimidad, su celebración, el día 11 del presente mes de julio, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Tratamientos Térmicos por Inducción, Sociedad Limitada» («Tratermi, Sociedad Limitada»), con «Rodajes CTD, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución, sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a favor de «Rodajes CTD, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Compañía absorbida. Asimismo se aprobaron los tipos de canje de siete acciones de «Rodajes CTD, Sociedad Anónima», por cada cuatro participaciones sociales de «Tratermi, Sociedad Limitada», autorizándose al Consejo de Administración de «Rodajes CTD, Sociedad Anónima», a que aumente el capital social en cuantía suficiente para hacer frente a este canje.

La Junta de socios de «Tratermi, Sociedad Limitada», aprobó el Balance cerrado el día anterior a la toma de estos acuerdos.

Zaragoza, 20 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración de «Rodajes CTD, Sociedad Anónima», Fernando Herrero Ballesteros.—El Presidente del Consejo de Administración de «Tratermi, Sociedad Limitada», Pedro Trebol Medón.—14.440-C (57229).

2.ª 13-8-1985

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de agosto actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 4.344.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 23.288, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 12 de agosto de 1985.—El Director general.—14.605-C (58526).

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Celebrada la Junta general extraordinaria en Madrid el 29 de julio de 1985, y aprobados todos los acuerdos incluidos en el orden del día, se hacen públicos los acuerdos relativos a fusión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre:

Primero.—Aprobar la fusión de «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima» (CEPA), con las Sociedades «Federico Bonet, Sociedad Anónima» e «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con disolución, pero sin liquidación de las absorbidas, traspasándose en bloque los patrimonios de las mismas a «Compañía Española de la Penicilina y

Antibióticos, Sociedad Anónima» (CEPA), la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de las absorbidas, todo ello con efecto al día en que, a la vista del expediente de fusión, acuerde el Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que expresamente se otorguen en la Junta, y que más adelante se referenciarán.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión, cerrado el día 28 de julio de 1985, es decir, el día anterior a la adopción de estos acuerdos, cumpliendo así lo prevenido por el artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobar, consecuentemente, la ampliación de capital social de «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima» (CEPA), en la cifra de 4.310.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 4.310 acciones ordinarias nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, enteramente desembolsado, las cuales se crean con el especial destino de ser canjeadas de la siguiente manera: 3.000 acciones de la serie A, de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», por 7 acciones de «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima» (CEPA); 354.020 acciones de la serie B, de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», por 4.288 acciones de «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima» (CEPA); 400 acciones de «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», por 15 acciones de «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima» (CEPA).

Asimismo se acuerda una prima de emisión de 4.296,52 pesetas por cada acción, resultando en consecuencia y como quiera que las acciones emitidas son 4.310, una prima global de emisión de 18.519.761 pesetas.

Cuarto.—Someter la validez y efectividad de los acuerdos relativos a la concentración por fusión a que se refiere el punto primero, así como los demás acuerdos complementarios que se adopten respecto a la expresada fusión, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

b) Que por parte de las Sociedades absorbidas se adopte el correlativo acuerdo de fusión por absorción.

Quinto.—Facultar, asimismo, al Consejo de Administración para declarar cumplidas o no las condiciones suspensivas que afectan a los referidos acuerdos de fusión, a la vista de lo que resulte de la Orden o Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre los beneficios fiscales solicitados y de que por parte de las Sociedades absorbidas se adopte el correlativo acuerdo de fusión por absorción; determinar las demás circunstancias y condiciones de las absorciones y entre ellas aprobar, en su día, el Balance final formalizado al día anterior del otorgamiento de escritura y muy especialmente para fijar con toda amplitud y sin limitación alguna, la fecha o fechas a que se han de retrotraer los efectos de las mismas; ampliar el capital social hasta la cifra determinada; adaptar a dicha ampliación los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos sociales; acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerciten el derecho de separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en general, llevar a efecto con toda la amplitud requerida en derecho cuantas actuaciones y trámites sean necesarios para la realización de la fusión hasta la inscripción de la misma en todos los Registros públicos, especialmente en el Mercantil y en los de la Propiedad; otorgar cuantos documentos y escrituras sean necesarios o convenientes a los fines dichos y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones

de los mismos, o de los acuerdos que se opongan a su efectividad o impidan o dificulten el acceso a los referidos Registros públicos.

El Consejo podrá delegar sin limitación alguna, en uno o varios de sus miembros, cuantas facultades se le confieran por los anteriores acuerdos.

Madrid, 30 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.457-C (57245).

2.ª 13-8-1985

INDUSTRIAS FEDERICO BONET, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, todos ellos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace pública la celebración de la Junta general extraordinaria, con carácter universal, en fecha de 29 de julio de 1985, en la que se adoptaron, por unanimidad, y con la asistencia preceptiva de Letrado-asesor, los siguientes

Acuerdos

Primero.—Aprobar, bajo la condición suspensiva que luego se señalará, la fusión de «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», con «Federico Bonet, Sociedad Anónima», y «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquellas por esta última, acordando para ello la disolución sin liquidación de «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normativas legal y reglamentaria que resulte de aplicación.

Segundo.—Aprobar el Balance de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, 28 de julio de 1985, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normas concordantes.

Tercero.—Aprobar como relación o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción la de 400 acciones de «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», por 15 acciones de la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima».

Las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente una vez otorgada la escritura de fusión.

Asimismo se acuerda una prima de emisión de 4.296,52 pesetas por cada acción, resultando de las nuevas 4.310 acciones emitidas una prima global de emisión de 18.519.761 pesetas.

Cuarto.—Someter la eficacia de los acuerdos precedentes al cumplimiento de la siguiente condición suspensiva: Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los benefi-

cios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1981, y demás disposiciones vigentes.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración en términos tan amplios como en derecho fueran precisos para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados y en especial para los siguientes actos:

a) Determinar, en su día, a la vista de la Resolución que dicte el expresado Ministerio de Economía y Hacienda, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.

b) Llevar a efecto con toda la amplitud requerida en derecho cuantas actuaciones y trámites sean necesarios o convenientes a los fines dichos y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los mismos, o de los acuerdos que se opongan a su efectividad o impidan o dificulten el acceso a los Registros públicos, en especial al Registro Mercantil y a los de la Propiedad.

c) Para fijar con toda amplitud y sin limitación alguna la fecha o fechas a que se han de retrotraer los efectos de la fusión.

d) Delegar en uno o varios Consejeros las facultades conferidas al Consejo en los apartados precedentes.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.458-C (57248).

2.ª 13-8-1985

FEDERICO BONET, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, todos ellos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace pública la celebración de la Junta general extraordinaria, con carácter universal, en fecha de 29 de julio de 1985, en la que se adoptaron, por unanimidad, y con la asistencia preceptiva de Letrado-asesor, los siguientes

Acuerdos

Primero.—Aprobar, bajo la condición suspensiva que luego se señalará, la fusión de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», con «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», y «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquellas por esta última, acordando para ello la disolución sin liquidación de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normativas legal y reglamentaria que resulte de aplicación.

Segundo.—Aprobar el Balance de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, 28 de julio de 1985, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento del Registro Mer-

cantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normas concordantes.

Tercero.—Aprobar como relación o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción la de 3.000 acciones de la serie A de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», por siete acciones de la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», y 354.020 acciones de la serie B de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», por 4.288 acciones de la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima».

Las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida quedarán anuladas y se cancelarán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente una vez otorgada la escritura de fusión.

Asimismo se acuerda una prima de emisión de 4.296,52 pesetas por cada acción, resultando de las nuevas 4.310 acciones emitidas una prima global de emisión de 18.519.761 pesetas.

Cuarto.—Someter la eficacia de los acuerdos precedentes al cumplimiento de la siguiente condición suspensiva: Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1981, y demás disposiciones vigentes.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración en términos tan amplios como en derecho fueran precisos para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados y en especial para los siguientes actos:

a) Determinar, en su día, a la vista de la Resolución que dicte el expresado Ministerio de Economía y Hacienda, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.

b) Llevar a efecto con toda la amplitud requerida en derecho cuantas actuaciones y trámites sean necesarios o convenientes a los fines dichos y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los mismos, o de los acuerdos que se opongan a su efectividad o impidan o dificulten el acceso a los Registros públicos, en especial al Registro Mercantil y a los de la Propiedad.

c) Para fijar con toda amplitud y sin limitación alguna la fecha o fechas a que se han de retrotraer los efectos de la fusión.

d) Delegar en uno o varios Consejeros las facultades conferidas al Consejo en los apartados precedentes.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.456-C (57242).

2.ª 13-8-1985

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

Amortización de obligaciones, emisión de 1 de septiembre de 1980, tercer sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1 de septiembre de 1980, que por sorteo realizado el 23 de julio pasado ante el Notario de esta capital don Alberto Martín Gamero, han resultado amortizados los 2.500 títulos de la citada emisión, cuya numeración se relaciona a continuación:

3.251 al	3.500	15.751 al	16.000
6.501	6.750	16.751	17.000
9.751	10.000	17.501	18.000
13.251	13.500	19.751	20.000
15.251	15.500		

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los títulos se reembolsarán, a partir del próximo 1 de septiembre de 1985, por su valor nominal, libres de impuestos y gastos para el tenedor.

efectuándose el pago en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—El Consejo de Administración.—14.489-C (57535).

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de septiembre de 1985 se hará efectivo el cupón número 13 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en febrero de 1979.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—El Consejo de Administración.—14.487-C (57533).

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de septiembre de 1985 se hará efectivo el cupón número 10 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en septiembre de 1980.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—El Consejo de Administración.—14.488-C (57534).

TORREGUADAIIRA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Torreguadaira, Sociedad Anónima», «TOSA», haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de mayo de 1985, anuncia que la citada Junta acordó por unanimidad reducir su capital social de 11.200.000 pesetas al de 4.000.000 de pesetas, autorizando al Consejo de Administración para que dentro del plazo de cinco meses, a contar desde la fecha de la junta, adquiera con cargo al capital, 7.200 acciones cuyo valor nominal conjunto supone la cantidad de 7.200.000 pesetas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital social en plazo y forma legales.

Madrid, 10 de junio de 1985.—Emilio Ruiz del Arbol Fernández.—14.492-C (57538).

1.ª 13-8-1985

TORREGUADAIIRA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Torreguadaira, Sociedad Anónima» (TOSA), anuncia el cambio de domicilio social, que por acuerdo de la Junta se ha establecido de la calle Rafael Calvo, 30, a la de Fernández de la Hoz, 64, bajo.

Madrid, 28 de junio de 1985.—Emilio Ruiz del Arbol Fernández.—14.493-C (57541).

TORRAS, HERRERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad.

y según lo preceptuado en el artículo 85 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los señores tenedores de las acciones preferentes a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Bailén, número 71 bis, planta 6.ª, de Barcelona, el día 26 de septiembre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Amortización de las acciones preferentes al portador números 7.001 al 10.000, ambos inclusive.

Segundo.—En su caso, reducción del capital en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Tercero.—Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 7.º bis, 13.º y 37.º de los Estatutos sociales, si procede.

Se procede a los señores accionistas las normas estatutarias sobre asistencia y representación en las Juntas generales.

Barcelona, 31 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Pretus Becerra.—14.485-C (57531).

AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

Primer anuncio

Esta Sociedad, en Junta general universal celebrada el pasado 2 de agosto de 1985, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—La fusión de la Empresa «Aguas de La Coruña, Sociedad Anónima», en la Empresa Municipal de «Aguas de La Coruña, Sociedad Anónima» (EMALCSA), traspasando a ésta la totalidad de sus derechos y obligaciones, tanto personales como patrimoniales, integrándose en «EMALCSA» el personal con el mismo carácter, condiciones y funciones, que actualmente tienen en «Aguas de La Coruña, Sociedad Anónima», y acordando asimismo la disolución de esta Empresa.

Segundo.—Aprobar el Balance final de «Aguas de La Coruña, Sociedad Anónima», cerrado el día de ayer.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en los artículos 145 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 3 de agosto de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermín Yáñez Fernández.—5.311-2 (57595).

1.ª 13-8-1985

FRIGORIFICOS PUEBLA, S. A. (FRIPUSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 del mismo mes a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de La Bayuca, sin número, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en 18.000.000 de pesetas.

Segundo.—Fijación de los términos y condiciones de la ampliación de capital, en su día, y del ejercicio de los accionistas de sus derechos de adquisición preferente.

La Puebla del Caramiñal, 12 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Severino Escuris Batalla.—3.765-D (58528).

IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Equipo informático y mobiliario...	35.604.354	Capitales propios.....	407.165.669
Inmuebles.....	293.208.370	Provisiones técnicas.....	1.410.435.850
Inversiones financieras.....	977.678.849	Compañías reaseguradoras.....	80.107.185
Deudores diversos.....	287.700.468	Acreedores diversos.....	151.938.929
Bancos y Caja.....	510.595.237	Resultado del ejercicio.....	55.139.645
	2.104.787.278		2.104.787.278

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1984

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas cedidas.....	225.819.200	Primas.....	1.346.219.214
Prestaciones.....	577.318.793	Primas aceptadas.....	10.618.341
Comisiones.....	215.415.638	Ingresos financieros.....	191.955.533
Tributos, gastos y amortizaciones.....	250.002.700	Provisiones técnicas.....	1.253.295.307
Provisiones técnicas.....	1.478.392.419		
Beneficio del ejercicio.....	55.139.645		
	2.802.088.395		2.802.088.395

Barcelona, 20 de junio de 1985.—13.389-C (52122).

ACREEDORES LA MANGA ASOCIADOS, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 20 de junio de 1985, acordó por unanimidad proceder a reducir en la suma de 8.565.600 pesetas el capital social.

Barcelona, 28 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo, Jaime Estruch.—14.503-C (57550).

1.ª 13-8-1985

LEZAFRAN, S. A.

RUBI

Carretera de San Cugat, kilómetro 18

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general y extraordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta se celebrará en el domicilio social de la Entidad, carretera de San Cugat, 18, de Rubí.

Orden del día

Primero.—Examen, previa exhibición del correspondiente contrato, de las condiciones que rigen el arrendamiento del local industrial propiedad de la Sociedad, concertado con la firma «Everycel, Sociedad Anónima», como arrendataria.

Segundo.—Análisis de los incrementos de renta aplicados desde la vigencia del arrendamiento, según acuerdos tomados por la Junta general de accionistas y obrantes, por tanto, en el Libro de Actas de la Sociedad.

Tercero.—Remoción del Administrador-Gerente de la Sociedad por hallarse incurso en uno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 83 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de julio de 1985.—14.508-C (57590).

GALSA, S. A.

Por haberlo solicitado un tercio del capital social, se convoca Junta general extraordinaria de

accionistas que se celebrará el día 5 de septiembre de 1985, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Análisis de la situación de la sociedad y medidas a adoptar.

Segundo.—Reelección y nombramiento de Administradores.

Guadalajara, 3 de agosto de 1985.—Un Administrador.—14.515-C (57600).

INGENIERIA DE SISTEMAS ELECTRONICOS, S. A.

MADRID

Domicilio social: Avenida Valladolid,
número 81

Convocatoria de Junta general
extraordinaria

El administrador único convoca a Junta general extraordinaria para el día 29 de agosto, a las diecisiete horas, en los locales del domicilio social, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, en los mismos hora y lugar.

Punto único de la orden del día: Nombramiento de Administradores.

Madrid, 12 de agosto de 1985.—14.614-C (58540).

COMERCIAL DE NITRATOS, S. A.

Ampliación de objeto social y modificación parcial de Estatutos

En Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 20 de mayo de 1985, se acordó por unanimidad ampliar el objeto de la Compañía y, en su consecuencia, el artículo II de los Estatutos sociales queda con la siguiente redacción:

«Artículo II.—La Sociedad tiene por objeto la importación, exportación, fabricación, maquinaria, bienes de equipo, transformación, transporte

fundación de sociedades, compra, venta, reparación, mantenimiento, artesanía, representación, promoción, comercialización, distribución, patentes, marcas, rótulos, materias primas, productos y demás actividades de la industria, comercio interior y exterior y servicios, bien para sí o en representación de terceros, de las siguientes ramas y grupos:

a) Alimentación: Ganado y productos cárnicos; productos lácteos; frutos y productos hortícolas; pesca y sus productos; cereales y sus productos; azúcar y sus derivados; aceite de oliva y

grasas alimenticias; productos alimenticios diversos y bebidas; productos, abonos y fertilizantes relacionados con actividades agropecuarias; explotaciones agrícolas y ganaderas de todo tipo, y transformaciones de tierras.

b) Industria textil: Algodón, lana, seda, fibras artificiales y confección.

c) Madera, corcho y papel: Madera, corcho, industria del papel y encuadernación.

d) Piel y calzado: Industria y comercio de la piel y calzado e incluido el de caucho.

Industria Metalúrgica: Industrias metálicas básicas, productos metálicos, maquinaria en general y material de transporte.

e) Industria de la construcción, cemento, vidrio y cerámica: La construcción de obras públicas y privadas; compra, venta, arrendamiento de inmuebles; urbanización; vidrio y cerámica. Y todas las actividades que traigan su origen, se deriven, se relacionen o se conecten con el objeto social.»

Madrid, 6 de agosto de 1985.-El Presidente, Francisco Holgado Gómez.-14.483-C (57529).

INVERSIONES LEON, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		52.179.334,00	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos	52.179.334,00		Suscrito	200.000.000,00	
Cartera de valores nacional		235.968.520,81	Reservas y fondos		26.684.505,42
Acciones cotizadas	220.642.890,61		Reserva legal	1.313.000,00	
Obligaciones cotizadas	12.100.014,00		Fondo regularización dividendos	636.500,00	
Obligaciones no cotizadas	3.225.616,20		Resultados pendientes aplicación	24.735.005,42	
Total		288.147.854,81	Acreedores		41.421.220,00
Cuenta de Orden		169.600.000,00	Por compra de valores	41.421.220,00	
Total Activo		457.747.854,81	Resultados del ejercicio		20.042.129,39
			Total		288.147.854,81
			Cuenta de Orden		169.600.000,00
			Total Pasivo		457.747.854,81

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1984

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas y venta de valores		5.504,00	Beneficios venta valores		9.542.742,32
Gastos		4.530.335,53	Ingresos		15.035.226,60
Resultados del ejercicio		20.042.129,39	Cupones y dividendo cartera	15.008.436,60	
Total Debe		24.577.968,92	Intereses bancarios	26.790,00	
			Total Haber		24.577.968,92

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1984

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libras	Valor a cambio medio de diciembre
2.212.000	Alimentación, bebidas y tabacos	4.002.376,93	6.128.965,36
275.500	Textiles	393.295,86	161.528,40
22.500.000	Petróleos	17.866.793,00	33.204.375,00
1.917.000	Químicas	3.229.894,85	2.311.671,96
2.592.000	Metálicas básicas	2.447.266,60	5.692.965,12
3.500.000	Constructoras	3.844.371,00	5.457.060,00
11.127.000	Inmobiliarias	10.585.834,95	6.530.999,15
159.166.500	Electricidad	106.426.088,64	111.756.075,32
2.935.500	Servicios comerciales	7.890.701,61	792.585,00
13.550.000	Bancos	54.537.602,71	25.462.459,34
3.143.000	Sociedades inversión mobiliaria	9.418.664,46	11.567.164,87
12.100.000	Obligaciones cotizadas	12.100.014,00	11.743.000,00
-3.300.000	Obligaciones no cotizadas	3.225.616,20	3.225.616,20
	Total	235.968.520,81	224.034.465,72

Valores que representan más del 5 por 100 del total de la Cartera

Pesetas nominales	Clases de valor	Valor en libras	Valor a cambio medio de diciembre
22.500.000	Española de Petróleos	17.866.793,00	33.204.375,00
5.468.500	Sevillana de Electricidad	3.634.469,48	3.614.131,65
24.531.500	Sevillana de Electricidad, emisión diciembre 1984	4.221.642,56	16.212.868,35
11.000.000	FECSA	7.788.848,70	7.454.040,00
25.000.000	FECSA, emisión diciembre 1984	13.912.250,00	16.941.000,00
7.313.000	Iberduero	8.587.189,20	5.978.377,50
19.187.000	Iberduero, emisión diciembre 1984	14.124.749,70	15.685.372,50
66.666.500	Unión Eléctrica-Fenosa	43.372.674,80	45.041.220,73
	Derechos Eléctrica-Fenosa (133.333)	784.264,70	829.064,59
11.667.500	Banco de Fomento	44.947.589,04	20.521.849,07

Madrid, 2 de julio de 1985.-«Inversiones León, S. A.», el Presidente.-4.819-12 (50432).